

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO RADICADO 20170008500

alvaro javier piedrahita echeverry <xaverius4@hotmail.com>

Jue 25/08/2022 5:30 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (14 KB)

LIQUIDACIÓN OBLIGACIÓN PROCESO EJECUTIVO J01 CIVIL CTO LUZ MARINA VANEGAS.docx;

ALVARO JAVIER PIEDRAHITA ECHEVERRY

T.P. de abogado No. 45432 otorgada por el C.S.J.

C.C. No. 7'538.556 expedida en Armenia

Calle 24 No. 5-22 apto. 203 Pereira - Risaralda

Celulares: 3175376070 - 3116877772

E-mail: xaverius4@hotmail.com

Señora
Dra. Liliam Naranjo Ramírez
**JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO
DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo continuación proceso de Pertencia
Demandada: **LUZ MARINA VANEGAS ARIAS**
Demandantes: Herberto Antonio y Edgar de Jesús Vanegas y
Otros.
Radicado: 76147310300120170008500

ALVARO JAVIER PIEDRAHITA ECHEVERRY, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie del presente escrito, actuando en nombre y representación de la demandada en el proceso de la referencia; respetuosamente me dirijo a su despacho para aportar la liquidación del crédito, para una vez aprobado proceder a cancelar la presente obligación, para que se dé por terminado por pago total.

Auto 457 de abril 6/2022 liquidación de costas:	\$4'268.000
Intereses 6% anual, 144 días a \$711,333	\$ 102.432
Honorarios proceso ejecutivo	\$ 200.000

TOTAL:\$4'570.432

Atentamente,

APODERADO: ALVARO JAVIER PIEDRAHITA ECHEVERRY
T.P. de abogado No. 45432 otorgada por el C.S.J.
C.C. No. 7'538.556
Correo electrónico: xaverius4@hotmail.com
Celulares: 3175376070 -3116877772